Con cuya Calidad se hacen dhos Censos sin que
tiene mas Obligacion dho en otra forma q el nombra
do su Comisario, alos Sr. Dor Dran de Censos y Dor Dran Sabio Bar
ca Canpero Relator Escribano dho dia mes y dho año ante
my Escribano de S. Mag. Sapara Real de sede y ausencia q la Resolu
cion Contenida = Y sacada dha dicha fue Rematen y el exqui
sado pago de Dn Nicolas Moroquino los Censos y Cargos
su adendados en este Libro año referidos y el Sobre
manifiesto de Nueve dias en adendado. los Veinte y dos dias dha
dicha Censos y todo el año de mill sete Sr. Veintisiete
Dno mas para q ninguna Persona Operionas que quiera ha
cer posturas en dhos Censos ni sea admitida
las posturas q en qualquiera forma q hubieren Sido q
dan de ningun efecto y Resultas

Juan Fran.
Ante mi
Miguel Madrid Notario Mayor de Aguirre

Orden

En la Villa M. y Cor L. Cas de Sarabia se Juntaron a la
Orden en Dia Nueve Dias del mes de Abril año de mill
sete Dr Veintisiete se Juntaron los Sres Dn Juan Alonso Abogado
de los Reales Consejos Alcalde mr de esta Cas Dn Juan Bap
tista Pedro Dran de Bonet, Dn Pedro Monique, Dn Joseph de la
Machanelo Dran de Angulo Dran Sabio Sr. Canpero
Dn Dran Dn Isidoro Dran Dn Isidoro Sim Dn Pedro Sabreya Dn Luis
Miguelme Dn Dn Romero Dn Pedro Mesa y Leandro